



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Karen Lorena Mora Ramirez

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD Guadalajara de Buga FECHA 10/12/2025 REGIONAL Valle CC.1115080400

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Guadalajara de Buga

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: No CO1.SLCNTR.14482181 DE 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ☒ CESIÓN ☐ LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ☐ TERMINACIÓN UNILATERAL ☐

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		KERY PAOLA TORRES SOLIS	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		HEBERTH HERNANDO GARCIA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		HEBERTH HERNANDO GARCIA	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		HEBERTH HERNANDO GARCIA	
CONTABILIDAD		LEIDY LIBREROS	
TESORERIA		YAMILETH BOCANEGRA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		GERMAN DAVID CHAVES COBO	
BIBLIOTECA		KATREENY ZULYANE ARENAS	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		HECTOR FABIO CARMONA COBO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Karen Mora
Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) KAREN LORENA MORA RAMIREZ identificado(a) con CC. 1115080400 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 10 de Diciembre de 2025 a las 15:56:05

K. Qui 15/12/2025

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.